

Los informes de gestión y las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2001, así como los respectivos informes de los Auditores de cuentas.

El informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación estatutaria que se propone en el punto sexto del orden del día, que incluye el texto íntegro de la propuesta que se someterá al efecto a la Junta general.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar los documentos citados en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Cañizares Rubini.—9.931.

### **MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la avenida de Castilla, número 2, Parque Empresarial San Fernando, edificio Italia, planta baja de San Fernando de Henares, el día 7 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración y modificación del mismo. Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Quinto.—Autorización de la Junta para compra-venta de acciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—9.932.

### **MERCK FARMA Y QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**

### **MERCK GENÉRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías han acordado, unánimemente, la escisión parcial de «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad correspondiente al negocio de comercialización de especialidades farmacéuticas genéricas, de conformidad al proyecto de escisión previamente depositado.

Como consecuencia de la indicada segregación «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», reduce su capital en 2.500.000 euros, quedando el mismo establecido en lo sucesivo en la suma de 20.000.000 de euros.

La rama escindida se aporta, como unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria «Merck Genéricos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que asume y se subroga en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que la

integran, ampliando su capital en la misma suma de 2.500.000 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 254 y 243 en relación con el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Mollet del Vallés, 13 de marzo de 2002.—«Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», el Secretario del Consejo de Administración «Merck Genéricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», los Administradores solidarios.—9.387. y 3.<sup>a</sup> 22-3-2002

### **PARKING CENTRO, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Valencia, calle Grabador Esteve, número 19), el próximo día 6 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 9 de abril en segunda, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador único de la sociedad del fallo y contenido de la sentencia condenatoria a «Ceival, Sociedad Anónima», en el procedimiento ejecutivo que «Parking Centro, Sociedad Anónima» entabló contra esta sociedad para el pago de la deuda reconocida en escritura de 9 de marzo de 1983 y entrega del texto de la mencionada sentencia.

Segundo.—Informe del Administrador único acerca de las acciones emprendidas y pendientes de emprender para el cobro ejecutivo de la mencionada deuda.

Tercero.—Informe del Administrador en relación con las acciones emprendidas para cumplir su obligación de formular y presentar las cuentas anuales de los ejercicios económicos 1996, 1997 y 2000 que hasta la fecha no han sido aprobadas por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—Francisco Company Ivars, Administrador único.—9.915.

### **PESQUERA VAQUEIRO, S. A.**

#### *Anuncio de escisión*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de noviembre de 2001, se aprobó la escisión parcial de la compañía «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», mediante la segregación y traspaso en bloque de parte del patrimonio de esta última, que forma una unidad económica, sin extinguirse, a favor de la sociedad «Vaqueiro Gestión, Sociedad Anónima», de nueva creación, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de escisión formulado por los Administradores de «Pesquera Vaqueiro, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, de los acreedores de la sociedad escindida, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Vigo, 21 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—9.043. y 3.<sup>a</sup> 22-3-2002

### **PREFABRICADOS DE HORMIGON, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de febrero de 2002, aprobaron, por mayoría absoluta, la fusión por absorción por parte de «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», de «Cubiertas Prefabricadas, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances cerrados de las sociedades a 30 de noviembre de 2001, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores con fecha 18 de enero de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 7 de febrero de 2002.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 30 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de estos anuncios.

Valladolid, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—8.829. y 3.<sup>a</sup> 22-3-2002

### **RADIO MOTRIL, S. A.**

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el 23 de abril, a las diecinueve horas, y el día 24 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único, Adolfo Machado Quintana.—9.013.

### **RADIO LOJA, S. A.**

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 23 de abril, a las diez horas, y el día 24 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único, Adolfo Machado Quintana.—9.017.